



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 27 de enero de 2023
CIEX N° 9/2023

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
A: BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
ASUNTO: COBRO POR SERVICIO DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS

Señores:

Complementando la Circular Externa CIEX N° 3/2023 del 5 de enero de 2023, referida a la "*Tabla de Comisiones por Servicios y Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia*", con relación al numeral 21 (Confirmación de Saldos), se comunica que la solicitud de confirmación de saldos debe incluir la autorización expresa y el número de cuenta corriente y/o de encaje, para el débito correspondiente o en su defecto depositar por Bs200 (Doscientos 00/100 Bolivianos) en la cuenta N° 8787 "Ingreso por cobro de información de saldos" en Cajas de Tesorería del BCB y adjuntar la respectiva boleta de depósito.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Pavel Alex Pérez Armata
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en validar.firmadigital.bo
RGTCH/PAPA/Ita/absi

